



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 00542
CUI: 11001024700020220001401
MARIO ALBERTO CASTAÑO PEREZ

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), empieza a correr el término de ejecutoria del auto proferido por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada **BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA**, de fecha 24 de abril de 2024, proferido dentro del proceso adelantado en contra del señor **MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ** mediante el cual se resolvió: **PRIMERO**. ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar de embargo dispuesta sobre los bienes identificados con matrícula inmobiliaria No. 100-128474 y 100-39000 registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos de Manizales con ocasión de este proceso. **SEGUNDO**. Comunicar, una vez en firme la decisión, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales para que se realicen las anotaciones correspondientes. **TERCERO**. Precisar que contra esta decisión proceden los recursos de reposición y de apelación, en los términos expuestos en la parte motiva". Decisión que fue notificada personalmente a todos los sujetos procesales, por lo anterior no se fijó en estado. Vence: el tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia